



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Junio veintisiete (27) de dos mil veintitrés (2023). Rad. 2021/437

ASUNTO A RESOLVER

Dentro del presente proceso verbal- FILIACION EXTRAMATRIMONIAL promovido por MARIA JOSE TABARES MARULANDA representada por PAULA ANDREA TABARES en contra de las señoras ANGELA MARIA CORTES DUQUE, LINA MARGOTH CORTES DUQUE y MARIA ROSALBA DUQUE herederas del causante JORGE HERNAN CORTES DUQUE, se corre traslado a las partes de la prueba de ADN, por el término de tres (3) días, para los efectos previstos en el inciso segundo del numeral 2 del artículo 386 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 391ff537d59ff8ed6e4e166c9b7517790a70b7d361c2c0cf90dba32df4adaee6

Documento generado en 27/06/2023 11:49:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>